LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su preocupación por la media sanción del Senado de la Nación del proyecto que reforma la Ley N° 22.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental, en cuanto flexibiliza los presupuestos de la internación involuntaria, suprime la autorización judicial previa y extiende los plazos de notificación y de control, con riesgo de afectar el estándar de derechos humanos consagrado por la legislación vigente y las convenciones internacionales.

Córdoba, 04 de noviembre de 2026.-

D-32194/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA